



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449

República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 23 de junio de 2022

EXP-EXA: 8.038/2022

RES-D-EXA N° 368/2022

VISTO:

La nota presentada por el Lic. José Antonio GONZÁLEZ, Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, y;

CONSIDERANDO:

Que, se suscribieron diecinueve (19) contratos de locación de servicios y en condición de monotributistas con diecinueve personas para que presten servicios en distintas áreas de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, los contratos tienen vigencia desde el 01 de junio al 31 de diciembre de 2022, excepto los suscriptos por la Lic. Camila BINDA GALÍNDEZ, con una vigencia desde el 01 al 30 de junio de 2022, por la Lic. María Cecilia CARDOZO, Srta. Silvina Judith CRUZ, Sr. Agustín Leonardo ACUÑA y Sra. Claudia Alejandra GÓMEZ, con una vigencia del 01 de junio al 31 de agosto de 2022.

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y el Sr. Gastón Alejandro ZAMBRANO - DNI 32.369.132 y que obra como Anexo I de la presente Resolución.

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y el Sr. Miguel Alejandro LÓPEZ - DNI 32.546.621 y que obra como Anexo II de la presente Resolución.

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Srta. Romina Natalia GÓMEZ - DNI 32.804.902 y que obra como Anexo III de la presente Resolución.

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Sra. Silvia Beatriz BURGOS - DNI 13.346.546 y que obra como Anexo IV de la presente Resolución.

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Srta. Alina Soledad AISAMA - DNI 36.725.372 y que obra como Anexo V de la presente Resolución.

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y el Sr. Andrés Gerardo GASPAR - DNI 36.128.143 y que obra como Anexo VI de la presente Resolución.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449

República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESD-EXA N° 368/2022

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Srta. Vanesa Jaqueline SALAZAR - DNI 34.224.076 y que obra como Anexo VII de la presente Resolución.

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Srta. Laura Milagros ARCE - DNI 29.132.913 y que obra como Anexo VIII de la presente Resolución.

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Sra. Liliana Mercedes GARCÍA - DNI 17.791.620 y que obra como Anexo IX de la presente Resolución.

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Srta. Cintia Magdalena MORALES - DNI 25.801.970 y que obra como Anexo X de la presente Resolución.

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Srta. Carolina Edith VARGAS - DNI 31.193.856 y que obra como Anexo XI de la presente Resolución.

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y el Sr. Oscar Adolfo FARÍAS - DNI 24.638.842 y que obra como Anexo XII de la presente Resolución.

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Lic. Camila BINDA GALÍNDEZ - DNI 33.753.882 y que obra como Anexo XIII de la presente Resolución.

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Lic. María Cecilia CARDOZO - DNI 29.164.527 y que obra como Anexo XIV de la presente Resolución.

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Srta. Silvina Judith CRUZ - DNI 37.301.651 y que obra como Anexo XV de la presente Resolución.

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y el Sr. Sebastián Ismael ARROYO - DNI 33.572.615 y que obra como Anexo XVI de la presente Resolución.

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y el Sr. Gustavo Michel GONZA GUZMÁN - DNI 39.399.156 y que obra como Anexo XVII de la presente Resolución.

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y el Sr. Agustín Leonardo ACUÑA - DNI 42.079.884 y que obra como Anexo XVIII de la presente Resolución.



RESD-EXA N° 368/2022

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Sra. Claudia Alejandra GÓMEZ - DNI 24.338.613 y que obra como Anexo XIX de la presente Resolución.

Que, corresponde la emisión del instrumento aprobatorio de los contratos suscripto.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar, con vigencia desde 01 de junio al 31 de diciembre de 2022, los CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmados y sellados, suscriptos entre la Facultad de Ciencias Exactas y: el Sr. Gastón Alejandro ZAMBRANO - DNI 32.369.132, el Sr. Miguel Alejandro LÓPEZ - DNI 32.546.621, la Srta. Romina Natalia GÓMEZ - DNI 32.804.902, la Sra. Silvia Beatriz BURGOS - DNI 13.346.546, la Srta. Alina Soledad AISAMA - DNI 36.725.372, el Sr. Andrés Gerardo GASPAS - DNI 36.128.143, la Srta. Vanesa Jaqueline SALAZAR - DNI 34.224.076, la Srta. Laura Milagros ARCE - DNI 29.132.913, la Sra. Liliana Mercedes GARCÍA - DNI 17.791.620, la Srta. Cintia Magdalena MORALES - DNI 25.801.970, la Srta. Carolina Edith VARGAS - DNI 31.193.856, el Sr. Oscar Adolfo FARÍAS - DNI 24.638.842, el Sr. Sebastián Ismael ARROYO - DNI 33.572.615, el Sr. Gustavo Michel GONZA GUZMÁN - DNI 39.399.156, los que forman parte de la presente Resolución como ANEXO I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XVI y XVII respectivamente.

ARTICULO 2º: Aprobar, con vigencia desde 01 al 30 de junio de 2022, el CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmado y sellado, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y: la Lic. Camila BINDA GALÍNDEZ - DNI 33.753.882 y que forma parte de la presente Resolución como ANEXO XIII.

ARTICULO 3º: Aprobar, con vigencia desde 01 al 31 de agosto de 2022, el CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmado y sellado, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y: la Lic. María Cecilia CARDOZO - DNI 29.164.527, la Srta. Silvina Judith CRUZ - DNI 37.301.651, el Sr. Agustín Leonardo ACUÑA - DNI 42.079.884, y la Sra. Claudia Alejandra GÓMEZ - DNI 24.338.613, y que forman parte de la presente Resolución como ANEXO XIV, XV, XVIII y XIX respectivamente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449  
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

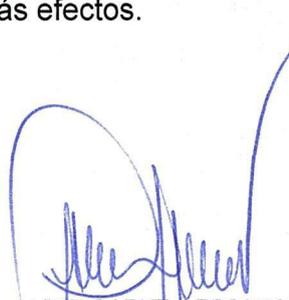
RESD-EXA N° 368/2022

ARTICULO 4°: Imputar el gasto que origine el cumplimiento de los ANEXOS I; II; III; IV; V; VI; VII; VIII; IX; X; XI; XII; XIII; XVIII y XIX, expresados en el Art. 1° y 2° de la presente Resolución, a la partida presupuestaria de CONTRATOS de esta Facultad.

ARTICULO 5°: Imputar el gasto que origine el cumplimiento de los ANEXOS XVI y XVII, expresados en el Art. 1° de la presente Resolución, a la partida presupuestaria de CANON PATAGONIA de esta Facultad.

ARTICULO 6°: Imputar el gasto que origine el cumplimiento de los ANEXOS XIV y XV, expresados en el Art. 3° de la presente Resolución, a la partida presupuestaria ACTIVIDADES GENERALES DE POSGRADO de esta Facultad.

ARTICULO 7°: Hágase saber a: el Sr. Gastón Alejandro ZAMBRANO - DNI 32.369.132, el Sr. Miguel Alejandro LÓPEZ - DNI 32.546.621, la Srta. Romina Natalia GÓMEZ - DNI 32.804.902, la Sra. Silvia Beatriz BURGOS - DNI 13.346.546, la Srta. Alina Soledad AISAMA - DNI 36.725.372, el Sr. Andrés Gerardo GASPAS - DNI 36.128.143, la Srta. Vanesa Jaqueline SALAZAR - DNI 34.224.076, la Srta. Laura Milagros ARCE - DNI 29.132.913, la Sra. Liliana Mercedes GARCÍA - DNI 17.791.620, la Srta. Cintia Magdalena MORALES - DNI 25.801.970, la Srta. Carolina Edith VARGAS - DNI 31.193.856, el Sr. Oscar Adolfo FARÍAS - DNI 24.638.842, el Sr. Sebastián Ismael ARROYO - DNI 33.572.615, el Sr. Gustavo Michel GONZA GUZMÁN - DNI 39.399.156, la Lic. Camila BINDA GALÍNDEZ - DNI 33.753.882, la Lic. María Cecilia CARDOZO - DNI 29.164.527, la Srta. Silvina Judith CRUZ - DNI 37.301.651, el Sr. Agustín Leonardo ACUÑA - DNI 42.079.884, y la Sra. Claudia Alejandra GÓMEZ - DNI 24.338.613 y, siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

  
OSCAR RAFAEL LESCANO  
Director Gral. Adm. Económico a/c  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

RESD-EXA N° 368/2022